

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO, MARTA LEONOR s/Quiebra, C.U.I.J.: N° 21-01972930-0, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (Julio Esposito y Jorge Ariel- Morel). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 358998 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos: BACCEGA, ALICIA DOLORES RAMONA s/Quiebra" CUIJ 21-01970813-3, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Julio de 2017. "(...) Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 53.883,20 (...) a distribuir como sigue: \$ 16.164,96 (30%) para el CPN José Morano; \$21.553,28 (40%) para el CPN Cristian G Cuello; y \$ 16.164,96 (30% -9,48 Jus) para-el Dr. Fernando Berlanga (...) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrase vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Fdo.: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza)". Otro Decreto: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2017: Por presentado Informe Final previsto en el Art. 218 de la LCQ (...) Publíquense Edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 358874 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín - Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, en los autos caratulados: "PIAZZESI, CORRADINA c/BATTIONI, CARLOS MARTÍN LAZARO y Otros s/Prescripción adquisitiva" (CUIJ N° 21-01993824-4 - Año: 2018) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Mayo de 2018.... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía de los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario); Dra. Viviana, E. Marín (Juez). Todo lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 33 359001 Jun. 11 Jun. 13

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 10 de Mayo de 2018 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "CASCO MARÍA FERNANDA s/Solicitud propia quiebra" Expte. CUIJ 21-01995428-2, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 18 de Junio de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16a20hs. Se fija el 03 de Setiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 18 de Octubre de 2018 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 358876 Jun. 11 Jun. 12

En los autos caratulados: "ROMÁN, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 1-01994160-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo del suscripto) se hace saber que el 10 de marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de Miguel Angel Román, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Villanueva, DNI: 11.815.159, con domicilio real en Pasaje Lar guía 8567 de esta ciudad, habiéndose designado síndico a CPN Alejandro Monti, con domicilio constituido en calle Uruguay 3150 de esta ciudad; estableciéndose las siguientes fechas:

21/6/2018 presentación de solicitudes de verificación ante la Sindicatura; 03/08/2018: Presentación informes individuales y 14/09/2018 presentación del informe general. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 359003 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los Sres. Milena Lucia Campassi de Nizzo; Elsa Cristina Nizzo, y Amilcar Gabriel Nizzo y/o quien resulte jurídicamente responsable, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CAMPASSI de NIZZO. Lucia y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 21-01975218-3). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 9 de Abril de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 358923 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ESCOBAR, JAVIER ENRIQUE s/Quiebra" (CUIJ 21-01996228-5) en fecha 31/05/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Javier Enrique Escobar, DNI Nº 23.758.308 argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Pje. Público Nº 169.30 Casa 47.50 Barrio Liceo Norte, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17/08/2018. Inclusive. Secretaría, 31 de mayo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 358941 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo David Altare, para que tomen intervención y/u opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ALTARE. Ricardo David s/Apremio Fiscal" (Expte. 21-01977536-1). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 3 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 358922 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VÁZQUEZ JOSÉ MARÍA c/VAZQUEZ EDISTO s/Usucapión (Expediente Nº 665/07)", se ordena que se notifique la rebeldía en estos autos a los codemandados; -a) Vázquez Carlos Lucas, D.N.I. 6.248.581 (fallecido el 29/8/2006), (no tiene ingreso en el Registro en el registro de procesos sucesorios) último domicilio conocido al enrolarse en fecha 10/2/61 en Zona urbana de la localidad de Sauce Viejo- Provincia de Santa Fe. b) Vazquez Melitón Ramón, D.N.I. 6.252.662 (fallecido), último domicilio conocido en calle Vélez Sarsfield 4750 de la ciudad de Santo Tome-provincia de Santa Fe. c) Vazquez Edisto Pilar, D.N.I. 2.349.601 (fallecido el 11/2/85), último domicilio conocido en la localidad de Sauce Viejo-Provincia de Santa Fe (No tiene ingreso en el Registro de proceso sucesorio). d) Vazquez Raúl Edisto D.N.I. 6.221.197 (fallecido el 22/05/88); último domicilio conocido Córdoba 1364 de la Localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe. e) Vazquez Roberto Salvador, D.N.I. 6.201.386 (fallecido el 2/5/92), último domicilio conocido en Sauce Viejo provincia de Santa Fe. f) Vazquez Marcelo Alejo, D.N.I. 6.230.874 (fallecido el 22/5/88), último domicilio conocido en calle Córdoba 1367 de la localidad de Sauce Viejo. g) Vásquez Isolina Nélida (no Vázquez) D.N.I. 2.987.625 domiciliada en calle Las Heras 2461 de Sauce Viejo provincia de Santa Fe (fallecida). h) Vazquez Delia Emilia Margarita, D.N.I. 2.458.797 domiciliada en calle Argentino 7075 de la ciudad de Rosario Se notificó por oficio y cédula a) domicilio en calle Bielsa 7041 de Fisherton - Rosario donde se informa que no se pudo encontrar la numeración mencionada. i) Vazquez María Isabel, D.N.I. 1.537.791 (fallecida el 17/05/2002) (no tiene ingreso en el Registro) con domicilio en B° Caima localidad de Desvío Arijón, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe. k) Vazquez Dora Beatriz, D.N.I. 1.532.033 (fallecida el 7/8/81) con domicilio en calle Gaboto Nº 1536 de ciudad de Santa Fe. k) Vazquez Raquel Adela, D.N.I. 4.531.062 (fallecida el 10/8/99) con domicilio en zona urbana Sauce Viejo Provincia de Santa Fe y/o sus herederos.

\$ 89 358996 Jun. 11 Jun. 13

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "TECBRASS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - CUIJ: 21-00866983-7 (Expte. N° 1005/2011)" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, V.S. ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de mayo de 2018. Agréguese el proyecto de distribución complementario acompañado por la Sindica. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 359000 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 05 de junio de 2018: "ROJAS, HÉCTOR EDUARDO s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01995987-9)... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Héctor Eduardo Rojas, DNI 31.602.380, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Avenida Córdoba N° 955 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de mayo N° 1810 Piso 3 Dpto. 15, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 06 de junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de agosto de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de octubre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 05 de Junio de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 358910 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "OLDANI, LUCAS c/CORSINI, POMPEYO y Otros s/Prescripción adquisitiva" (CUIJ. 21-01995463-0) se hace saber que se ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 17 de Abril de 2018. Proveyendo escrito cargo n° 2832: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Miguel Corsini y Pompeyo Corsini y/o sus herederos y/o contra quienes resulten ser titulares dominiales y/o se considere con derecho sobre el inmueble, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder y manifiesten el interés fiscal que pudieran tener en estos autos (art. 24 inc. d. Ley 14.159), bajo apercibimientos de proseguir la causa sin su intervención. Inscribábase como litigioso el inmueble objeto de la presente, oficiándose al Registro General a sus fines, autorizando al suscripta a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese.- Notifíquese. Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Mayo de 2018 Advertido en este estado que por un error involuntario se consigno en el decreto de fecha 17/04/2018 como nombre del codemandado PROMPEYO, cuando en realidad corresponde consignar como el mismo POMPEYO. En consecuencia déjese debidamente aclarado que el nombre correcto del codemandado es Pompeyo Corsini, Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 24. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria), Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 90 358882 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en 1 Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "GALARZA, VIVIANA NOEMÍ s/Quiebra" - CUIJ: 21-01982009-9, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Marina Clara Tálame, en la suma de \$ 17.781,46 y del Síndico CPN. Martín Nicolás Alberto Mateo en la suma de \$ 41.490,06. La providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.- Notifíquese. Fdo: Dra. Mariana Nelli, (Secretaria). Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "LESTUSSI, MATÍAS FABRICIO s/Quiebra" - CUIJ: 21-01959746-3, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Readecuado. Asimismo se regularon los honorarios del Dr. Mario Orlando Lombó Vega en la suma de \$ 18.670,53 y del Síndico CPN. Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 43.564,57. La parte pertinente de la providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2018. Proveyendo cargo nro. 5043: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522.- ...Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, Junio de 2018.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "LEDEZMA, ALEJANDRA RAMONA s/Solicitud propia quiebra" - CUIJ: 21-01967853-6, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Readecuado. Asimismo se regularon los honorarios del Dr. Fernando E. Berlanga en la suma de \$ 17.781,46 y del Síndico CPN. Reynaldo A. Mateo en la suma de \$ 41.490,06. La parte pertinente de la providencia que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 24 de Abril de 2018. ... Proveyendo escrito cargo No 3638: Por presentado el informe ' final y proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MAILLOT, NATALIA ISABEL s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-01969587-2" se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. ... Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto establece: "Santa Fe, 26 de marzo de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 41.490,06 (pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa con seis centavos) para Fernando Miguel Altare; 2º) \$ 17.781,46 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos, equivalente a 9,480766 jus) para el Dr. Gabriel D. Trullet. ...Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) - Dr. Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BENELLI, ALEJANDRO JAVIER s/Quiebra - CUIJ 21-01976962-0" se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y Regularon los honorarios profesionales. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto establece: "Santa Fe, 28, de marzo de 2018. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 39.415,5 (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos con cincuenta centavos) para Fernando Miguel Altare; 2º) \$ 2.074,50 (pesos dos mil setenta y cuatro con cincuenta centavos) para Hugo Alberto Beldoménico; 3º) \$ 17.781,46 (pesos diecisiete mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos, equivalente a 9,480766 jus) para la Dra. Martínez Claudia Verónica.... Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria) - Dr. Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Sta Fe), en autos: "VON BORCKE INGRID CARINA L y/o VON BORCKE INGRID KAVIN s/Sucesorio Expte. N° 210 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ingrid Carina L Von Borcke y/o Ingrid Kavin Von Borcke CI N° 20.086 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos ilegales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). San Justo (SF), 16 de Mayo de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 358985 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Julia Juana Tion, DNI: 04.838.066, para que comparezcan en los autos "TION, JULIA JUANA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 207/2018), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Gabriela Torassa, Secretaria. Esperanza, 21 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 358988 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), en autos: BAJARANO RAYMUNDO OSMAR y VARELA MIRTHA MARIA s/Sucesorio" Expte N° 324 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raymundo Osmar Bejarano, LE N° 6.350.491 y de doña Mirtha María Várela DNI F 5.800.757 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287 CPCC). San Justo (SF), 16 de Mayo de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 358986 Jun. 11 Jun. 25

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos: "BELTRAME MARÍA VICTORINA s/Declaratoria de herederos (Expte 185/2018), ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de María Victorina Beltrame, D.N.I. 6.444.085, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL, en un medio gráfico y radial con mayor difusión en ámbito local y exhibanse en las puertas de éste Juzgado. Fdo: Dra. Insaurralde, Jueza; Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 30 de Mayo de 2018.

\$ 45 358892 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Nro. 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Helva Ignacia Sisterna, DNI 0.597.091, para que comparezcan en autos: "SISTEMA HELVA IGNACIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. 72/2018, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a los efectos en BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier, 24 de Mayo de 2018. Jueza: Dra. Lilián Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina Demboryniski.

\$ 45 358943 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Esmeralda Matilde Vaccari, LC: 0.908.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VACCARI ESMERALDA MATILDE s/Sucesorio" CUIJ: 21-01994264-0 año 2018 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 358997 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PUIG, MARÍA CRISTINA JOSEFA s/Sucesorio"; CUIJ. Nro. 21-01987308-8, año 2017, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de MARÍA CRISTINA JOSEFA PUIG, D.N.I. N° 4.823.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 358989 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "LIBERTO, ERSILIA RAQUEL s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01988213-3, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Ersilia Raquel Liberto, D.N.I. 93.681.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Santa Fe, 01 de Noviembre de 2017.- ...Publíquense edictos por el término de lev los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ... Notifíquese. Fdo. Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Bermúdez (Juez). Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 358935 Jun. 11 Jun. 25

En los autos caratulados: CORNUT, ALICIA ESTELA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01995780-9 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe - Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nell, (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alicia Estela Cornut, D.N.I. N° 6.320.399, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 358902 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Angela Rosa Podesta, DNI N° 4.890.434; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "PODESTA, ANGELA ROSA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01994817-7) Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Abril de 2018. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Angela Rosa Podesta, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Fdo: Dr. Luciana Rodríguez (Secretaria) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 5 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 358919 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "MOLINAS MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01996378-8 - Año 2018) a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Angel Molinas, D.N.I. N° 12.399.627, fallecido en fecha 24 de febrero de 2018 en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita ante el mencionado Juzgado; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 358867 Jun. 11

En los autos caratulados "HACHA, MARÍA SELVA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01995247-6 por disposición del Sr. Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don María Selva Hacha, L.C. N° 3.726.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 358904 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición, del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados -COUTINHO HILARIO s/Sucesorio", CUIJ 21-01971147-9", cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. Coutinho Hilario, D.N.I. N° 5.707.060, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287) - Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 358995 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial deja 10ma. Nominación de ésta ciudad, Dra. María Ester Noé de Ferro, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don Roldan Matías Ignacio, DNI N° 38.897.212, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en autos: "ROLDAN MATIAS IGNACIO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01995140-2). Santa Fe, 27 de Marzo de 2918. Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro.

\$ 45 358911 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "HILGERT, NELIDA DELIA s/Declaratoria de Herederos CUIJ. Nro. 21-01995170-4, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Hilgert, Nélide Delia, DNI N° F3.340.154; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Toloza - Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 358927 Jun. 11 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCÍA, IRMA GLADYS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01996375-3), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Gladys García, D.N.I. N° 1.527.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 358957 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCHANZ, NELIDA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ. Nro. 21-01994614-9, año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Schamz, Nélide Victoria, DNI N° F1.534.355; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 358929 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JEANMEY JULIO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ: 21-01992195-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jeanney Julio Alberto, DNI 6.200.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 358918 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Evangelino Leguizamón, DNI 08.500.806, para que comparezcan en los autos LEGUIZAMON, EVANGELINO s/Sucesorio; (Expte. 21-01991444-2), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 358994 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito; N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mirta Silvia Fantini, DNI 05.320.426, para que comparezcan en los autos "FANTINI, MIRTA SILVIA s/Sucesorio" (Expte. 21-01987214-6), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 358993 Jun. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Norberto Antonio Vanegas, DNI 36.352.517, para que comparezcan en los autos: VANEGAS, NORBERTO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 21-01994289-6), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018.

\$ 45 358990 Jun. 11 Jun. 25

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (SF), en los autos "BARRÍA, EDUARDO y Otros c/QUEIROLO DE PEDULLA, MARÍA V. y Otros s/Usucapión"- Expte. N° 671/2016, se cita y emplaza a la demandada; Juana María Victoria Queirolo de Pedulla o, Giovanna Queirolo de Pedulla, Mario Enrique Antonio José Queirolo o Mario Queirolo, Ana Herminia Chichizola Viuda de Queirolo, Juana María Queirolo Chichizola, Elisa María Queirolo Chichizola de Navone, Mario Luis Queirolo Chichizola y Luis Antonio Queirolo Chichizola y/o sus Sucesores, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos: "BARRÍA, EDUARDO y Otros c/QUEIROLO DE PEDULLA, MARÍA V. y Otros s/Usucapión"- Expte. N° 671/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 23 de Mayo de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 358960 Jun. 11 Jun. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SALAMANO, OBILDO RAÚL s/Sucesorio" (Expte. 154, año 2018), se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Salamano Obildo Raúl, D.N.I N° 6.275.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 24 de Mayo de 2018. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c). Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

\$ 45 358970 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la Ciudad de San Jorge (SF), se cita y se emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Rubén Darío Ríos, DNI 12.382.410, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RÍOS, RUBÉN DARÍO s/Sucesorio" - Expte. N° 1605/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 28 de Mayo de 2018. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 66 358921 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BIANCOTTO, ERMA ANA s/Sucesorio". Expte. Nro. 841/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Erma Ana Bianciotto, DNI N° F6.326.037; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazso - Secretaria. San Jorge, 3 de Mayo de 2018. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 358928 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr/a. Juez/a ale del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Julio Alberto Luque, DNI Nro. 10.867.774, y fallecido el día 20 de abril del 2017 en la ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "LUQUE, JULIO ALBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 1493/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Dra. Daniela Piazso, Secretaria.

\$ 45 358958 Jun. 11 Jun. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Longo, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA de SUARDI c/VERON, JUAN LEOCARIO y Otros s/Apremio - Ley 5066; Expte. N° 612 - Año: 2012), se ordenado lo siguiente: Ceres, 03 de Mayo de 2018. ...Para que tenga lugar la subasta del bien embargado en autos, designase el 27/07/18 a las 10:00, o el inmediato posterior si aquél resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado Comunitario de Suardi, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante - con más IVA si correspondiere - ó la comisión mínima de ley, si aquél fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes a los fines de la publicidad de la subasta, con los recaudos exigidos en el art. 4 del Reglamento General N° 745 de AFIP - respecto de la consignación de CUIT - y dejando constancia en los mismos que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC. Notifíquese. Dra. Luciana M. Silva (Secretaria) Dra. Alicia Longo (Juez). Ceres, 28 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Luciana M. Silva (Secretaria).

S/C 358945 Jun. 11 Jun. 13

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Luciana M. Silva en autos: COMUNA de SUARDI c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. N° 612 - Año: 2012) CUU 21-23166625-4, a dispuesto que la Martillera Ileana M. Reinoso, Matrícula N° 909, CUIT N° 27-26383523-4, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Julio de 2018 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado Comunitario de Suardi, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$6.768,59. - (fs.189) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado en calle: 25 de Mayo S/N° (entre las calles Sarmiento y Córdoba) de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 131 Impar - Folio: 701 - Número: 69706/31158 - de la Sección Propiedades del Opto. San Cristóbal de Registro General, con partidas para el pago de Impuesto Inmobiliario 07.26.00045486/0002.0 el que según copia de dominio expresa (fs. 5 vto); "con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno que es parte de la manzana letra "I" subdivisión del lote ciento dieciséis de la Colonia Ripamonti, hoy zona suburbana Sud del pueblo Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y que, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Danilo D. S. Belli en el mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres e inscripto bajo el número setenta y un mil ciento sesenta y dos en el Departamento Topográfico, dicha fracción se individualiza como lote número UNO y consta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este - contados a partir de los cincuenta metros hacia el Sud de la esquina Nord-Este de la referida manzana - por cincuenta metros de fondo, o sea una superficie total de seiscientos veinticinco metros cuadrados y linda: al Este con calle veinticinco de Mayo, al Oeste con propiedad de don Elso Fernández; al Norte en parte con propiedad de don Juan Tonini y en parte de don Marcos Gianre y al Sud, con el lote número dos de la misma subdivisión y plano." Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de los demandados y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 197000 de fecha: 11/12/17 y aforo 031400 de fecha: 05/03/2018 ambos por la suma de \$ 30.690,99, a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 188/191) que posee deuda por ningún concepto. - informa el A.P.I. (fs. 197) que registra deuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios por la suma de \$ 700,94, más las actualizaciones que pudieren corresponder. Informa Comuna de Suardi fs. 185: que posee deuda en concepto de Tasa General Inmueble Urbana - períodos fuera de juicio - la suma de \$ 44.374,08. Períodos en juicio \$ 11.290,99. Desagües Cloacales en juicio \$ 6.400. - Total \$ 62.065,07 más las actualizaciones que pudieren corresponder. - Informa la señora Jueza Comunitaria (fs. 162). se trata de: Una vivienda compuesta de: un lote de terreno de libre acceso desde la calle, en el mismo se encuentran autos desarmados, hierro, podría describirse como chacarita y/o desarmadero, al fondo del mismo se encuentra un galpón de material de 60 metros cuadrados con un portón al frente que se encuentra cerrado con un portón de chapa con candado y que posee dos ventanas, una la sur y otra al norte ambos con rejas; se encuentra un fondo; se observan herramientas de trabajo, una prensa, una carretilla, un carro y otros, hay una parte de tapial norte derrumbado y el resto tejido hasta el fono del terreno. Desde la mitad del lote hasta la calle hay tapias de pre moldeado lindante con sus vecinos. El lote da sobre calle asfaltada, y pasa el tendido eléctrico. Se presenta ante al Juzgado el Señor Custodio Mártires González DNI 8.785.627 quien manifiesta que ocupa el lugar como taller desde hace cuarenta años. Las constancias de título no fueron presentadas, pero se encuentra copia de dominio agregada en autos, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, la comisión del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario, previo a la inscripción de dominio, y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas de este Juzgado. Autorízase la confección de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342-154 327818. Dra. Silva, Secretaria.

S/C 358944 Jun. 111 Jun.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de

Ceres, dictada en autos: "FILIPPI, REINALDO JUAN ANTONIO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17426852-2 - Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Reinaldo Juan Antonio Filippi, D.N.I. N° 6.291.404, C.U.I.L. N° 20-06291404-2, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 23 de Mayo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 358931 Jun. 11 Jun. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Primera Nominación, en los autos caratulados; "SAUCEDO, MARCIAL y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 851, Año 2017), que se tramitan por ante el ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos lo que tengan algún derecho; para que comparezcan al JUICIO SUCESORIO de don Marcial Saucedo y doña Serviliana Sánchez, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez a/c). Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 22 de Mayo de 2018.

\$ 33 358855 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (Sta. Fe), Secretaría Única, en los autos caratulados: SENN, ADALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 729/2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Senn Adalberto, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 28 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 358950 Jun. 11 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación del Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro; Secretaria Única a cargo de la Dra. Margarita Savant, cita y emplaza a los demandados Juana Obregon y/o Juan Carlos Avallone y/o a los herederos y/o legatarios de los mismos, y/o quienes se consideren con derecho, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble ubicado en calle Urquiza N° 487 entre calle Pueyrredón y Sgto. Cabral de la ciudad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, que es parte del solar letra A de la manzana N° 88 y que según plano de mensura y subdivisión inscripto en Catastro de la Provincia de Santa Fe al N° 20557, se designa como Lote 4 y encierra una superficie total de Quinientos Metros Cuadrados (500 m2) y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe bajo el T° 126 F° 717 Número 74358 Depto. Vera, para que comparezcan a estar a derecho y/o contesten la demanda en los autos caratulados: MUSSIN MARIO ALBERTO c/AVALLONE JUAN CARLOS y Otros s/Prescripción Adquisitiva: (Expte N° 731/2017), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley (Arts 67 y 73 CPCCSF). Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 52,50 358863 Jun. 11 Jun. 25

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición del señor Juez de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 8 - Año 2017 - CÉSPEDES, MARCOS SAÚL c/SUC. DE DAVICINO, TERESA y Otros s/Petición de herencia, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Lorenzo J. M. Macagno (art. 26, Ley 10.160), Resuelve: 1) Rechazar los recursos de nulidad y apelación opuestos por los demandados. 2) Confirmar la sentencia venida a revisión en todos sus términos. 3) Imponer las costas de esta instancia a la parte demandada por resultar vencida en su posición. 4) Fijar los honorarios de la Alzada en el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Abele, Román, Macagno (Se Abstiene), Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3.456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 1° de Junio de 2.018. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 358889 Jun. 11 Jun. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos: GIULIANI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 671 Año 2013), mediante resolución de fecha 9 de Junio de 2016 se ha ordenado la conclusión del concurso preventivo de Giuliani Hnos. S.A., domiciliada en Ruta Nacional N° 34 Km 223 de la ciudad de Rafaela, con los alcances y efectos del art. 59 de la ley 24.522, ordenándose levantar las inhibiciones concursales y sin dar por concluida la intervención de la sindicatura quien debe cumplir las funciones del Comité Definitivo de Acreedores." Fdo. Dr. Elido Ercole. Juez. Dra. Sandra Cerliani. Secretaria. Rafaela, 1 de Junio de 2018.

\$ 33 358965 Jun. 11 Jun. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: PUCHETA ESTELA ELVIRA c/LÓPEZ CLAUDIA MARCELA y O. s/Ordinario Daños; Expte. 351/14, ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 20 de abril de 2018. Téngase presente. Atento a constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a Claudia Marcela López. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza; Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 23 de Mayo de 2018.

S/C 358222 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a Felipe Cantero, DNI 16.272.595, en los autos caratulados VALLEJOS FABIÁN OSCAR c/CANTERO FELIPE y otros s/Ordinario daños y perjuicios; Expte. N° 618/2016, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado y Nominación, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. José A. Boaglio, secretario. 16 de Mayo de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 52,50 358278 Jun. 11 Jun. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ROMERO LEONARDO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 549/16 llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Leonardo Romero, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 18 de Abril de 2018.
